

*Gobierno Regional del Callao*  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000132**

**Callao, 27 ENE 2016**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** **DELICIA ARANDA ARRIOLA**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....  
1028

**VISTOS:**

El Oficio N° 067-2016-CAFED/GG, de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED y el Informe N° 126-2016-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**CONSIDERANDO:**

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

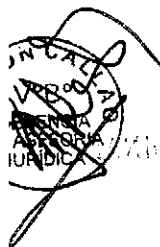
Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad cuando estos provengan de fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y Modificatorias "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral N° 025-2013-EF/S0.01, regula la incorporación de mayores recursos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED con el Oficio N° 067-2016-CAFED/GG, solicita la incorporación del saldo disponible por la FF. 5. Recursos Determinados, por el monto de S/ 272,163.00 soles, en el Marco del Proceso de Conciliación de Cierre del Presupuesto 2015;

Que, con Informe N° 126-2016-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que es necesario incorporar dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por Recursos Determinados;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N°



27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto**

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2015, hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 272,163.00), por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

		<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>INGRESO</b>		
<b>PLIEGO</b>	:	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA	:	303 REGION CALLAO - CAFED
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 RECURSOS DETERMINADOS
<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		
1.4.1.4.3 PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS		
1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANAS		
		265 898.00
<b>1.5 OTROS INGRESOS</b>		
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA		
1.5.1.1.1 INTERESES		
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		
		6 265.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/ 272 163.00</b> =====

**MONTO**  
(En Soles)

**EGRESO**

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA	:	303 REGION CALLAO - CAFED
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....

1028



PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y Servicios 13 608.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000947 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y Servicios 95 258.00

ACTIVIDAD : 5002191 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y Servicios 163 297.00

**TOTAL EGRESOS S/ 272 163.00**

#### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

#### ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria


La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

#### Regístrese y comuníquese

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA  
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARRIOLAS ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....

1907 - 1908

1909 - 1910